

**RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES:
INFORME DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE TITULACIONES.**

Título:	Programa de Doctorado en Ciencia y Tecnología Químicas
Universidad:	Universidad de Salamanca
Fecha de emisión:	10 de julio de 2019

Recibida la solicitud de la Dirección General de Universidades e Investigación ACSUCYL ha procedido a elaborar el informe de evaluación para la renovación de la acreditación del Título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 1393/2007 y de acuerdo con los criterios y metodologías de evaluación recogidos en la "Guía del proceso general de evaluación" y en el "Manual de Evaluación" establecidos por ACSUCYL. Ambos documentos han sido elaborados de acuerdo con los protocolos de evaluación establecidos conjuntamente por las agencias de calidad universitaria, conforme a los "Criterios y Directrices para el aseguramiento de la calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior" y según lo estipulado en el art. 27 bis. del RD 1393/2007.

La evaluación se ha realizado de forma colegiada por la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL, con el asesoramiento de los Comités de Evaluación de Rama de Conocimiento y el Comité Externo que ha realizado la visita a la Universidad.

Conforme al procedimiento establecido y como indica la normativa vigente, ACSUCYL remitió a la Universidad una propuesta de Informe emitida por la Comisión de Evaluación de Titulaciones, a la que la Universidad ha podido presentar alegaciones.

Analizada la documentación y valoradas las alegaciones, en su caso, remitidas por la Universidad, considerando los criterios de evaluación recogidos en el Manual de Evaluación anteriormente mencionado, la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL emite el presente Informe de Evaluación.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO: FAVORABLE.

CONSIDERACIONES QUE SUSTENTAN ESTA VALORACIÓN:

Consideraciones globales: El título supera los estándares establecidos para alcanzar un informe favorable a la renovación de la acreditación.

No obstante, a continuación se detallan deficiencias que necesariamente deben subsanarse y/o recomendaciones sobre las que la Universidad deberá pronunciarse durante el desarrollo del Título:

- La Universidad debe implementar las medidas necesarias para garantizar el correcto funcionamiento de la plataforma de gestión e información sobre las actividades formativas realizadas por los doctorandos.
- Se recomienda un replanteamiento del concepto de líneas/grupos de investigación en el ámbito del Programa (ampliándolo respecto a la definición de grupos de investigación consolidados y reduciendo su número total) para una organización más flexible y estable en el tiempo.
- Se recomienda potenciar las líneas de investigación menos demandadas, con el objeto de estimularlas en el medio plazo.
- La Universidad debe reforzar y ampliar la oferta de cursos metodológicos dirigida a los estudiantes de doctorado.
- Se recomienda potenciar la dirección de Tesis Doctorales con Mención Internacional.
- Se ha de completar la implantación del Sistema de Garantía Interno de Calidad.

DESGLOSE DE VALORACIONES POR CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

El programa de doctorado se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y, en su caso, en sus respectivas modificaciones.

Estándares:

1.1 El perfil de ingreso de los doctorandos es adecuado, su número es coherente con las características y líneas de investigación del programa y con el número de plazas ofertadas.

1.2 Se realiza una supervisión adecuada del progreso de los estudiantes a través del "documento de actividades del doctorando" y existen mecanismos para evitar el fraude y garantizar la originalidad en el "plan de investigación del doctorando".

1.3 La Universidad ha atendido las posibles recomendaciones realizadas por la Agencia en sus informes de evaluación para la verificación, modificación o seguimiento.

1.4 El programa de doctorado está actualizado de acuerdo con los requisitos de la disciplina, y las actualizaciones que no hayan sido sometidas al procedimiento de modificación no alteran el nivel 4 MECES del título.

Valoración global: 1. Organización y desarrollo

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la valoración:

El planteamiento del Programa es adecuado para alcanzar los objetivos y competencias que pretende, mantiene su interés académico y se puede observar su nivel de actualización conforme a los requisitos de la disciplina. Así mismo, se considera relevante dentro de la Estrategia de la Universidad.

Según la Memoria verificada, la oferta anual de plazas en primera matrícula es 25, que se considera

ajustada a la disponibilidad de profesorado y líneas de investigación. Se ha constatado que los complementos de formación que se han impartido corresponden al Máster Universitario de Ingeniería Química de la propia USAL y a un Máster vigente anteriormente y ya extinto en Ciencias Químicas.

Los mecanismos para la asignación del director y tutor son adecuados, cumpliéndose con lo establecido en el RD 99/2011. Es la Comisión Académica del Programa la encargada de velar por su adecuado desarrollo.

Respecto a la supervisión de las actividades formativas y del plan de investigación, estas tareas recaen en el tutor/director, cuyos informes sirven a la Comisión Académica para valorar su adecuación. Sin embargo, se han evidenciado problemas con la gestión y la disponibilidad de información sobre las actividades formativas realizadas por los doctorandos; en particular, estos problemas se han debido al mal funcionamiento de la plataforma RAPI. Durante la visita, se ha constatado, en general, la realización de las actividades formativas indicadas como obligatorias en la Memoria de verificación. Sin embargo, la Universidad debe implementar las medidas necesarias para garantizar el correcto funcionamiento de dicha plataforma de forma que, tanto para la gestión interna de los órganos del Programa como para futuros procesos de evaluación, el Doctorado pueda disponer de las evidencias imprescindibles, como, por ejemplo, los documentos de actividades de los doctorandos. Estos documentos deberían incluir, sobre cada actividad formativa, una información clara y detallada que permita identificar la actividad (denominación, lugar de impartición, número de horas, por ejemplo) y comprobar que se ajusta a lo especificado en la memoria de verificación.

Asimismo, se ha puesto de manifiesto, a través de las audiencias efectuadas durante la visita, que existe un importante desapego por parte de los estudiantes con respecto a la Escuela de Doctorado, que no es percibida como centro gestor y responsable de los Programas. Se recomienda poner en marcha acciones de mejora para revertir esta situación. En el mismo sentido, se ha destacado como debilidad la escasa oferta de cursos por parte de la Escuela de Doctorado. Se indica que, en muchas ocasiones, la formación que proporcionan estos cursos es de un carácter generalmente básico. Por ello, la Universidad debe reforzar y ampliar la oferta de cursos metodológicos organizada bien desde la Escuela dirigida a todos los estudiantes de doctorado, o bien desde el propio Programa dirigida a sus estudiantes.

En cuanto al propio Programa, la información sobre las actividades formativas se recibe por correo electrónico por parte de la coordinadora con unas semanas de antelación. Existen actividades específicas para cada doctorando y seminarios comunes con todos los doctorandos. También se señalan como actividades propias del Programa de Doctorado las Jornadas de Jóvenes Investigadores y la organización de la Olimpiada Química por parte de los doctorandos. Se sugiere realizar, junto con los estudiantes, una tarea de evaluación/visión/mejora de estas actividades para incrementar su eficiencia en próximos cursos y buscar nueva oferta de actividades formativas para atender a las necesidades de doctorandos y doctorandas en formación.

Se aprecia que la distribución de los doctorandos es heterogénea entre los grupos/líneas de investigación, lo que se traduce en que algunas líneas no han contado aún con estudiantes en formación. Se trata, por tanto, de un desequilibrio que se debe estudiar y mejorar para poner en juego toda la capacidad formativa disponible en este Programa de doctorado. Igualmente, se recomienda potenciar las líneas menos demandadas, con el objeto de estimularlas en el medio plazo.

En el ámbito del Programa, las publicaciones científicas en las revistas de prestigio están sometidas

a revisión de especialistas por pares y a revisión antiplagio, que se consideran suficientes para asegurar la originalidad y evitar el fraude. Dado que algunos estudiantes optan por la modalidad de Tesis Doctorales como “Compendio de artículos científicos” y prácticamente la totalidad de los doctorandos y doctorandas publican previamente a la lectura de la Tesis, se considera que estas revisiones externas, son suficientes para evitar el fraude. Entre los mecanismos con que cuenta la USAL para fomentar la honestidad académica y el respeto a la propiedad intelectual está, en el ámbito del uso del campus virtual, la nueva versión de Studium que tiene integrado un software antiplagio (Turnitin Ephorus). Se recomienda a los directores de tesis el uso de este sistema.

De las evidencias analizadas se desprende que una fortaleza del Programa es la gestión que se realiza por la coordinadora y la Comisión Académica, que destacan especialmente por su eficiencia, apoyo en los trámites y agilidad.

2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

La Universidad dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés (estudiantes, profesores, empleadores, administraciones) las características y los resultados del programa de doctorado y de los procesos de gestión que garantizan su calidad.

Estándares:

2.1 La Universidad hace pública información objetiva, completa y actualizada sobre el programa de doctorado, sus características, su desarrollo y los resultados alcanzados.

2.2 La información relevante del programa de doctorado es de fácil acceso para todos los grupos de interés.

2.3 La información publicada sobre el programa de doctorado incluye el sistema de garantía interno de calidad (SGIC) implantado.

Valoración global: 2. Información y transparencia

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la valoración:

La web del Programa, a través de la Escuela de Doctorado, es de fácil acceso y navegación y, en general, está bien organizada, por lo que es una herramienta útil para los sectores interesados en el él.

En la web se encuentra información sobre los resultados del Programa y las contribuciones científicas de los doctorandos. También se encuentra la relativa a las líneas de investigación y el profesorado participante en el Programa. Esta última información podría completarse con enlaces al perfil académico e investigador de cada profesor (breve CV, publicaciones más relevantes,...).

Se han detectado incoherencias en cuanto a las líneas de investigación entre distintas fuentes de información (web y las tablas facilitadas para este proceso de evaluación). Se ha constatado que el Programa está pendiente de solicitar una modificación con el objeto de reorganizar la estructura de las líneas de investigación que lo componen, en líneas y sublíneas, de forma que se facilite la gestión y la adscripción de los doctorandos a las mismas, y se garantice la coherencia en la información

disponible.

Así mismo, se sugiere que se estudie la realización de una página web propia (enlazada a la oficial de la Escuela) donde se puedan resaltar mejor los hitos alcanzados en investigación del Programa, o bien incluir enlaces a las páginas de los grupos de investigación participantes en el Programa. Todo ello con el objetivo de mejorar los datos de estudiantes matriculados en el Programa.

Aunque se puede consultar el SGIC de la Universidad para las enseñanzas de doctorado en la web de la Escuela de Doctorado, en el apartado relativo a Normativa, esta información debería estar accesible de una forma más directa en la página del propio Doctorado. Así mismo, junto con la Comisión Académica del Programa, debería indicarse la composición de la Comisión de Calidad del mismo.

3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

La Universidad dispone de un sistema de garantía interno de calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la mejora continua del programa de doctorado.

Estándares:

3.1 El SGIC recoge información sobre el desarrollo del programa y datos sobre los resultados de aprendizaje y la satisfacción de los grupos de interés, para su utilización en la toma de decisiones y la gestión eficiente del programa de doctorado.

3.2 El SGIC realiza una evaluación interna del desarrollo del título que concluye con planes para mejorar el programa de doctorado.

3.3 El SGIC incluye cauces adecuados para atender las sugerencias y reclamaciones.

Valoración global: 3. Sistema de Garantía Interno de Calidad (SGIC)

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la valoración:

La Universidad de Salamanca ha establecido un Sistema de Garantía Interno de Calidad (SGIC) común para todos sus Programas de Doctorado. En él, la Comisión de Calidad del Programa es la responsable de gestionar, coordinar y realizar el seguimiento del SGIC. Así, es esta Comisión la responsable de realizar, cada curso académico, un seguimiento del Programa que incluya un diagnóstico sobre el mismo, la supervisión del desarrollo del plan de mejora establecido y el análisis de sus resultados.

Por su parte, la recogida de información sobre resultados relevantes del Programa está garantizada a través de la Unidad de Evaluación de la Calidad. Se valora especialmente los informes de los resultados de las encuestas de satisfacción de los estudiantes y del profesorado realizados por dicha Unidad, ya que esta información es de gran utilidad para la toma de decisiones del Programa.

Sin embargo, en esta primera renovación de la acreditación del Programa, se considera que su SGIC no está plenamente implementado en varios aspectos, principalmente en la falta de evidencias sobre el análisis de resultados, su valoración y la toma de decisiones a partir de los mismos. Por ello,

se recomiendan las siguientes acciones:

- Evidenciar el análisis de resultados y la toma de decisiones de las comisiones o los órganos responsables en los temas detectados como débiles por el Programa.
- Completar la implantación del SIGC en el Programa siguiendo los procedimientos establecidos.
- Desarrollar los mecanismos para recoger la opinión de los egresados y del personal de administración y servicios implicado en el Programa.
- Motivar para conseguir una mayor implicación en las encuestas de satisfacción o bien recabar la información de los colectivos mediante otros medios.

Por otra parte, el SGIC incorpora un procedimiento correctamente establecido y sistematizado para atender a las sugerencias y reclamaciones desarrolladas por los implicados en el Programa de doctorado. Así mismo, existe un formulario de fácil acceso a través de la página web para atender sugerencias y reclamaciones.

4. PERSONAL ACADÉMICO

El personal académico es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del programa de doctorado, el ámbito científico y el número de estudiantes.

Estándares:

4.1 El personal académico tiene la cualificación adecuada, por reunir los requisitos exigidos para su participación en el programa de doctorado y acreditar su experiencia investigadora.

4.2 El personal académico es suficiente, por tener la dedicación necesaria para desarrollar correctamente sus funciones, teniendo en cuenta el número de estudiantes de cada línea de investigación, y la naturaleza y características del programa de doctorado.

4.3 Las labores de dirección de tesis y tutorización de los doctorandos son actividades académicas reconocidas por la Universidad en su plan de ordenación académica o modelo de plantilla.

4.4 En los tribunales de tesis, en las comisiones académicas y de calidad o en las actividades formativas participan expertos internacionales de acuerdo al ámbito científico del programa.

Valoración global: 4. Personal académico

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

El enfoque del Programa de Doctorado es abierto, integrador y colaborativo entre distintas áreas de conocimiento y líneas de investigación relacionadas con la Facultad de Ciencias Químicas de la USAL. Los recursos humanos que participan en este Programa son numerosos y en evolución. Así, el personal académico reúne los requisitos exigidos para su participación en el Programa y acredita una experiencia investigadora adecuada. Más de un 60% del profesorado que configura el Programa cuenta con experiencia investigadora acreditada mediante un sexenio de investigación reconocido y

actualmente vigente.

Se valora positivamente la incorporación de personal docente joven para asegurar la continuidad en el tiempo del Programa, siempre garantizando que se cumplen los requisitos establecidos, dado que el indicador de número medio de sexenios no sufre un descenso significativo.

La dedicación del profesorado involucrado en el Programa de Doctorado se considera suficiente según el número de estudiantes en cada línea de investigación y según las características del Programa. Así, la disponibilidad de investigadores es uno de los puntos fuertes del título. Sin embargo, cuando se analiza la segmentación por líneas de investigación (Tablas 1 y 8), se identifican 6 líneas de investigación para las que no consta actividad formativa desde la implantación de Programa. Aun cuando se detecta una dificultad alta en la distribución de 14 matrículas nuevas cada año entre las líneas de investigación disponibles, se considera que existe una descompensación neta clara en el análisis plurianual, de manera que el Programa no está formando nuevos investigadores en áreas que ha propuesto como relevantes, por lo que se recomienda una actualización de las líneas. Este aspecto fue detectado previamente y se han abierto acciones de mejora específicas que aún están abiertas.

En este sentido, la Comisión Académica del Programa de Doctorado ha manifestado la necesidad de actualización para ajustarse a los cambios del personal (altas y bajas). Se sugiere un replanteamiento del concepto de líneas/grupos de investigación en el ámbito del Programa (ampliándolo respecto a la definición de grupos de investigación consolidados y reduciendo su número total) para una organización más flexible y estable en el tiempo, siempre que se asegure que cualquier redefinición de las líneas de investigación no conlleve la pérdida de la visibilidad de las temáticas de investigación.

La Universidad de Salamanca ha establecido mecanismos para el reconocimiento de la labor de tutorización y dirección de las tesis doctorales en su Plan de Organización Académica del PDI. La Universidad debe valorar la efectividad de estos mecanismos para mejorar la calidad del Programa.

El grado de internacionalización del Programa es bajo en relación con otros PD en estas áreas de conocimiento. En el listado de Tesis Doctorales defendidas (Tabla 2) no aparece ninguna tesis doctoral con Mención Internacional por lo que se identifica ésta como un área de mejora prioritaria para contrastar los objetivos formativos alcanzados con los estándares internacionales. En todo caso, se valora positivamente que se han incrementado notablemente en el último curso las actividades de movilidad de estudiantes y que se dispone de relaciones con otros grupos de investigación internacionales, como se evidencia de la existencia de varios proyectos de investigación europeos.

5. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Los recursos materiales y servicios puestos a disposición del desarrollo de las actividades previstas son los adecuados, en función de las características del programa de doctorado, el ámbito científico y el número de estudiantes.

Estándares:

5.1 Los recursos materiales y servicios disponibles son adecuados, teniendo en cuenta el número de estudiantes de cada línea de investigación y la naturaleza y características del programa de doctorado.

5.2 Los mecanismos de soporte logístico y de gestión al estudiante responden a las necesidades de apoyo que requieren las actividades de los doctorandos.

Valoración global: 5. Recursos materiales y servicios

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

De las evidencias analizadas se desprende que los recursos materiales disponibles son suficientes para el mantenimiento de las actividades académicas. No hay evidencias de nuevos recursos materiales dedicados específicamente a investigación/formación de doctores, pero se entiende que los proyectos de investigación han permitido la renovación de equipos y la adquisición de nuevos para afrontar nuevos objetivos de las líneas de investigación. A nivel global, los recursos de financiación obtenidos por los grupos de investigación del Programa de Doctorado en Ciencia y Tecnología Química en los últimos años se consideran suficientes para asegurar el funcionamiento del programa formativo. Se relacionan más de 120 proyectos de investigación en los últimos años, que incluyen proyectos de investigación competitivos europeos, nacionales y autonómicos, así como otros proyectos/contratos con empresas que, en este ámbito del conocimiento, se consideran una evidencia de la aplicación práctica de los resultados de investigación y favorecen relaciones estables en el tiempo que pueden promover doctorados industriales o relacionados con temáticas más aplicadas. El Vicerrectorado de Investigación dispone de un Programa Propio dirigido a personal investigador en formación, para financiar estancias de dos a ocho semanas que tengan como objetivo llevar a cabo investigación necesaria para el desarrollo de la Tesis Doctoral. Aun cuando el Autoinforme da a entender que el número de tesis doctorales con Mención Internacional puede verse afectado por la dificultad de obtención de recursos para movilidad, la financiación de los proyectos de los grupos y estas convocatorias parecen a priori suficientes, por lo que es importante promover este tipo de actividades haciendo ver su vital importancia en la formación de los investigadores.

La responsabilidad de la orientación en la formación de investigadores recae principalmente en los tutores y directores de tesis. Se han establecido procedimientos para limitar el número de estudiantes asignados a cada profesor/a, lo que garantiza unos recursos y dedicación suficientes. Se considera suficiente que exista una aceptación expresa de las tareas de dirección de Tesis como evidencia de que se dispone de los recursos suficientes para que se desarrolle la tesis con normalidad.

Además de los puestos de trabajo en el laboratorio, se cuenta con equipamiento informático y espacios que son asignados según las necesidades. Se sugiere analizar la disponibilidad de espacios de trabajo fuera del laboratorio para los periodos en los que las doctorandas y doctorandos realizan la fase final de redacción de la tesis.

6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Los resultados de aprendizaje se corresponden con el nivel 4 del MECES.

Estándares:

6.1 Los resultados alcanzados en los indicadores de calidad académica de las tesis doctorales y las contribuciones científicas derivadas de ellas, así como la evolución de esos resultados, son adecuados a las competencias previstas de nivel 4 del MECES, teniendo en cuenta las líneas de investigación, la naturaleza y las características del programa de doctorado.

Valoración global: 6. Resultados de aprendizaje

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la valoración:

El número global de tesis doctorales ha aumentado sensiblemente en el curso 2017/2018 lo que se valora positivamente como un acercamiento lógico al estado estacionario en un programa de doctorado de reciente implantación. El número de contribuciones científicas relacionadas en las que los doctorandos son coautores (Tabla 3) es de 27 artículos, 1 patente y 60 contribuciones en congresos científicos. La producción se considera adecuada para el conjunto de estudiantes en distintas etapas de su proyecto investigador y la distribución también se considera lógica con una mayor participación en congresos.

Por lo general, las contribuciones científicas derivadas de las investigaciones conducentes a las tesis doctorales (publicaciones en revistas científicas y comunicaciones en congresos) se consideran indicios de calidad adecuados y son evidencias de que los egresados alcanzan las competencias correspondientes al nivel 4 MECES. Sin embargo, para varias tesis no se han encontrado evidencias de publicaciones científicas derivadas. Aun teniendo en cuenta las diferencias que puedan existir entre las distintas líneas de investigación en recursos humanos, materiales y consolidación, en el ámbito del Programa se considera que las publicaciones de calidad son el mejor aval de que se realizan avances significativos en ciencia y tecnología, y se sugiere promocionar la publicación de artículos científicos en revistas de calidad contrastada como evidencia de la consecución de las competencias de comunicación y de la capacidad para realizar investigaciones de vanguardia.

Las competencias del Programa de Doctorado definidas en la Memoria verificada se están desarrollando correctamente. Las contribuciones científicas derivadas de las investigaciones conducentes a las tesis doctorales (publicaciones en revistas científicas y comunicaciones en congresos) se consideran adecuadas y son evidencias de que los egresados alcanzan las competencias correspondientes al nivel 4 del MECES. Bastantes de las Tesis Doctorales defendidas

están avaladas por artículos científicos publicados en revistas internacionales con impacto Q1 y Q2. Se ha obtenido una media de tres publicaciones por estudiante en revistas nacionales e internacionales (la mitad en el primer cuartil de las disciplinas).

La mayoría de los doctorandos terminan sus tesis en no más de 4 años, lo que es un tiempo razonable, justificado con las fechas de resolución de las becas/contratos predoctorales y su duración.

Por último, y como se ha indicado anteriormente, se han evidenciado problemas con la gestión y la disponibilidad de información sobre las actividades formativas realizadas por los doctorandos; en particular, estos problemas se han debido al mal funcionamiento de la plataforma RAPI. Así, se recalca que la Universidad debe implementar las medidas necesarias para garantizar el correcto funcionamiento de dicha plataforma de forma que, tanto para la gestión interna de los órganos del Programa como para futuros procesos de evaluación, el Doctorado pueda disponer de las evidencias imprescindibles, como, por ejemplo, los documentos de actividades de los doctorandos.

7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Los resultados de los indicadores del programa de doctorado y su evolución son adecuados.

Estándares:

7.1 Los resultados alcanzados en los indicadores de satisfacción de los doctorandos, del personal académico, de los doctores egresados y de los empleadores son adecuados, teniendo en cuenta la naturaleza y las características del programa de doctorado.

7.2 Los resultados alcanzados en los indicadores de rendimiento de los doctorandos son adecuados al perfil de los estudiantes, de acuerdo con el ámbito científico del programa de doctorado.

7.3 Los resultados alcanzados en los indicadores de inserción laboral de los egresados son coherentes con el contexto socioeconómico y de investigación en el que se desarrolla el programa de doctorado.

7.4 La evolución de los indicadores es coherente con las previsiones establecidas en la memoria verificada y sus modificaciones.

Valoración global: 7. Indicadores de satisfacción y rendimiento

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la valoración:

De las evidencias analizadas se desprende que la satisfacción del personal académico y de estudiantes ha ido aumentando a lo largo de los cursos académicos. No hay evidencias de que se realicen mediciones sistemáticas de satisfacción fuera de los dos colectivos citados. Respecto a los estudiantes, aun cuando el número de encuestas recogidas ha aumentado, se encuentra un poco por encima del 50%. Sin embargo, la tasa de respuesta del personal académico es crítica (tan sólo se recogen 20 encuestas), por lo que se considera que existe un área de mejora en cuanto al número de encuestas recogidas y que puede ser abordado por los responsables del programa haciendo ver la importancia de los resultados y la utilidad de la información que se recoge en las preguntas

abiertas. Por otra parte, ni en la página web de la titulación ni en el informe de autoevaluación se aporta información de la inserción laboral de los egresados. Se recomienda actualizar esta información con periodicidad anual.

Los resultados alcanzados en los indicadores de rendimiento de los doctorandos son los adecuados al perfil de los estudiantes. Además, el número de tesis defendidas en los últimos años así como los resultados obtenidos en las mismas muestran la adecuación al perfil de los estudiantes. Como se ha comentado, la duración de la realización de las tesis se encuentra en torno a cuatro años, lo cual está plenamente justificado en el ámbito de conocimiento del Programa.

Si bien se van incrementando las acciones de movilidad, los indicadores siguen estando por debajo de lo habitual en este ámbito de conocimiento (incluso en comparación con programas anteriores de doctorado de la Universidad). Aun cuando todos los grupos de interés apuntan a una limitación debida a la falta de financiación, se considera prioritario impulsar acciones de movilidad. Se sugiere estudiar la posibilidad de aprovechar ayudas para realizar estancias cortas de entre 4-8 semanas y, si es posible, acumular dos o más estancias cortas para contar con una estancia en total de al menos 3 meses y poder así optar a la Mención Internacional.

Se ha detectado durante la visita un alto grado de implicación de todos los grupos de interés que, preguntados, han planteado sugerencias. Dado que algunas de ellas no parecen haber sido recogidas en los canales de sugerencias/quejas/reclamaciones, se sugiere revisar la efectividad de dichos canales.

8. VALORACIÓN DEL PLAN DE MEJORA

Valorar el análisis realizado por el Programa en el Plan de Mejora incluido en el Autoinforme. En esta valoración se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

- *Relación entre las áreas de mejora previstas y las fortalezas y debilidades detectadas.*
- *Congruencia entre el Plan de Mejora y las valoraciones y conclusiones incluidas en el resto del Autoinforme.*
- *Nivel de definición de los objetivos que se persiguen en los próximos años, y las acciones previstas para alcanzarlos.*
- *Especificación de responsables, calendario e indicadores de seguimiento de las acciones diseñadas.*

Valoración global del Plan de Mejora:

El plan de mejora que ha elaborado la Comisión Académica del Programa es coherente y formula acciones de mejora para afrontar las áreas de mejora detectadas por la propia Comisión y las recibidas en los informes de seguimiento previos. Se considera realista y alcanzable.

Sin embargo, el plan de mejora que se plantea tiene un alcance limitado que sólo incluye dos acciones abiertas.

El análisis que se realiza en el informe se considera suficiente y tiene en cuenta las fortalezas y debilidades detectadas en el ámbito interno y valorando oportunidades y amenazas desde el ámbito externo. En el autoinforme no se identifican objetivos temporales a conseguir que permitan verificar la eficacia de las acciones emprendidas y detectar la posible necesidad de intensificar acciones. Como ejemplo, para las acciones orientadas a la reducción del número de grupos de investigación no se establece el número final de grupos de investigación que serían deseables para una gestión razonable del título. Se considera que la efectividad del plan de mejora como

herramienta de gestión sería mucho más eficaz estableciendo unos objetivos de progreso cuando menos en los indicadores asociados a las áreas de mejora, ya que serviría para comunicar a los distintos grupos de interés lo que se espera de ellos. Las distintas acciones se encuentran programadas y los tiempos son realistas atendiendo al retraso inevitable que existe entre la ejecución de una acción, la obtención de resultados y su medición en un proceso de formación de investigadores. Se considera un punto fuerte fundamental el hecho de que las Comisiones Académicas y de Calidad hayan establecido ya un procedimiento sistemático y eficaz para la generación de Planes de Mejora asociados a la titulación con un despliegue de acciones justificada para abordar áreas de mejora concretas. Si bien, este procedimiento puede ser claramente mejorado incluyendo elementos que simplifiquen la tarea de revisión periódica del plan de mejora, tales como la identificación de los indicadores específicos que permitan conocer el impacto real de las distintas acciones o como la fijación de objetivos temporales para dichos indicadores.

Firmado:



Isabel Velázquez Soriano

Presidenta de la Comisión de Evaluación de Titulaciones